

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

Doña Aurora Viso Carmona, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cobeja.

Hace saber: Que por José María San Román Gómez-Menor S.L., se ha solicitado en este Ayuntamiento, licencia de instalación de la actividad de tanatorio, sita en la calle Alamo, de esta localidad.

Lo que se hace público para que puedan presentarse cuantas reclamaciones y observaciones, por escrito, se estimen oportunas, en el plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios especificados en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cobeja 11 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Aurora Viso Carmona.

N.º I-10295